|  |
| --- |
| Matriz de Resultados |
| Objetivo del Programa | **Objetivos de programa.** El objetivo del programa es la mejora de la productividad en Nicaragua. Los objetivos específicos del programa son: (i) mantener un marco macroeconómico estable y consistente con los objetivos del programa; (ii) fortalecer la regulación financiera para mejorar el acceso al financiamiento de empresas y proyectos productivos; (iii) mejorar el clima de negocios y la competencia; y (iv) fortalecer el marco institucional de apoyo al desarrollo productivo.**Estructura del programa.** El programa se estructura en cuatro componentes: (i) Marco macroeconómico estable y consistente con los objetivos del Programa; (ii) Fortalecimiento de la regulación financiera para la mejora de la productividad; (iii) Mejora del clima de negocios y la competencia; (iv) Fortalecimiento de las instituciones para el desarrollo productivo. |
|

| **Indicadores** | **Unidad** | ***Baseline*****2015** | **Objetivo****2020** | **Descripción** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **IMPACTOS** |
| Crecimiento del PIB (promedio de varios años) | % | 4 | 4,2 | El crecimiento porcentual reportado en la línea base corresponde al crecimiento promedio del período 2010‑2014. Debido al efecto de las reformas estructurales introducidas por el programa, se prevé que el crecimiento sea mayor que el estimado por el FMI para el periodo 2015 – 2020 (WEO). Por tanto, el objetivo en 2020 es que el crecimiento promedio entre 2015y 2020 sea 0,2 puntos porcentuales mayor al proyectado por el FMI durante este periodo (4%).Fuente: Banco Central y Cuentas Nacionales  |
| **RESULTADOS** |
| **Componente II: Fortalecimiento de la regulación financiera para la mejora de la productividad** |
| Crédito al sector privado como % del PIB | % | 29,7 | 35 |  | El baseline utilizado es el promedio del crédito al sector privado en los últimos 5 años (2010-2014) en Nicaragua. Como producto de las reformas implementadas, se prevé que el incremento del crédito al sector privado como % del PIB se aproxime un poco más al promedio de la Región (51,3% para el mismo período).*Fuente: Banco Mundial.*  |
| Índice de Fortaleza de Derechos Legales | Valor | 1 | 5 |  | Grado de protección legal de los derechos de prestamistas y prestatarios a través de las leyes de garantía y de concursos mercantiles. Escala de 0–12(mejor). Se espera que las reformas realizadas favorezcan el acercamiento al promedio de la Región (6).*Fuente: World Bank/International Finance Corporation, Doing Business.* |
| Valor de la garantía (“collateral”) requerido para un préstamo (como % del monto del préstamo) | % | 243,2 | 225 |  | Valor de la garantía (“collateral”) requerido para un préstamo (como % del monto del préstamo) tal como es reportado en el “Enterprise Survey”. Se espera que a partir de las reformas implementadas se reduzca el valor de las garantías (“colateral") requerido para un préstamo como porcentaje del monto del préstamo.*Fuente: “Enterprise Surveys” Banco Mundial* |
| **Componente III: Mejora del clima de negocios y la competencia**  |
| Facilidad para registrar una empresa | Número | 13 | 13 |  | El indicador se refiere al número de días para registrar una empresa. Se espera que con las reformas se mantengan el número de días que se han logrado reducir a lo largo de la vida del programa. Al principio de la serie fueron en 2013 estaban en 39 y en 2015 se habían reducido a 13 días..*Fuente: World Bank/International Finance Corporation, Doing Business.* |
| Facilidad para comerciar a través de las fronteras | Valor | 81 | 75 |  | El indicador se construye teniendo en cuenta el número de documentos, tiempo y costo para importar y exportar un contenedor de 40 pies [1 representa el desempeño más bajo y 100 el más alto]. Se espera que con la mejora del valor, la posición de Nicaragua en el ranking global mejore de la posición 81 actual a, aproximadamente, la posición 75.*Fuente: World Bank/International Finance Corporation, Doing Business.* |
| Eficacia de las leyes anti-monopolio | Valor | 3,6 | 4,5 |  | El indicador se construye a través de la siguiente pregunta: ¿Cómo caracterizaría la actividad empresarial en su país? [1 = dominada por pocos grupos empresariales; 7 = repartida entre muchas empresas] Se espera que con la mejora en el valor, la posición de Nicaragua en el ranking global mejore de la posición 108 actual a, aproximadamente, la posición 100. *Fuente: World Economic Forum.*  |
| **Componente IV: Fortalecimiento de las instituciones para el desarrollo productivo** |
| Capacidad para innovar | Valor | 3,2 | 4,1 |  | El indicador se construye a través de la siguiente pregunta: ¿Cómo caracterizaría la capacidad para innovar en su país? [1 = baja; 7 = alta] Se espera que con la mejora en el valor, la posición de Nicaragua en el ranking global mejore de la posición 119 actual a, aproximadamente, la posición 110. *Fuente: World Economic Forum.*  |
| Inversión en Ciencia y Tecnología como % del PIB | % | 0,04 | 0,05 |  | El indicador se refiere a la inversión en Ciencia y Tecnología como porcentaje del PIB. Se espera que la inversión se incremente en un 0.01 puntos porcentuales para 2020.Fuente: Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología. RICYT. |
| **PRODUCTOS**  |
| **Componente II. Fortalecimiento de la regulación financiera para la mejora de la productividad** |
| 1. **Mejora de la regulación macroprudencial**
 |
| El Convenio Interinstitucional suscrito entre el Banco Central y la SIBOIF de creación del Comité de Estabilidad Financiera | Convenio firmado | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| El Manual de Resolución de Entidades Financieras aprobado mediante resolución del Consejo Directivo del  | Resolución publicada\* | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| 1. **Mejora en la regulación y supervisión microprudencial**
 |
| El informe de la SIBOIF sobre la implementación de la Supervisión Basada en Riesgos, incorporando número de inspecciones realizadas | Comunicaciones emitidas\*\* | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| El informe de la CONAMI sobre la aplicación de la Supervisión Basada en Riesgos, incorporando los pilotos realizados  | Comunicaciones emitidas | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| El Manual Único de Cuentas con base NIIF y calendario y estrategia de implantación por parte de la SIBOIF aprobados | Comunicaciones emitidas | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| La norma sobre la gestión del riesgo crediticio para instituciones de microfinanzas aprobada por parte de la CONAMI | Resolución aprobada | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| La norma sobre gestión de riesgo tecnológico para instituciones de microfinanzas aprobada por parte de la CONAMI | Resolución aprobada | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| La norma sobre el Manual Único de Cuentas aprobada por parte de la CONAMI  | Resolución aprobada | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| La regulación del riesgo de liquidez y del nivel de apalancamiento siguiendo los principios de Basilea III incorporados en el marco regulatorio | Resolución aprobada | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| 1. **Mejora en la transparencia y desarrollo de nuevos instrumentos para el acceso al financiamiento para el desarrollo productivo**
 |
| El informe por parte de la SIBOIF al MHCP que contiene la evaluación de la competencia en el sistema financiero aprobado | Comunicaciones emitidas | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| La aprobación de la Ley de APPs por parte de la Asamblea Nacional | Normas publicadas\*\*\* | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| 1. **Mejora en la eficiencia y el funcionamiento de la Banca Pública de Desarrollo**
 |
| El informe del Gerente General del Consejo Directivo de BFP al MHCP sobre la implementación de los nuevos procesos tecnológicos | Comunicaciones emitidas | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| El plan estratégico para el BFP que define los instrumentos y las áreas de acciones prioritarias de actuación a medio plazo | Comunicaciones emitidas | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| 1. **Mejora en la protección de los acreedores y el régimen de colaterales**
 |
|  La aprobación de la Ley de Garantías Mobiliarias por parte de la Asamblea Nacional | Normas publicadas | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| **Componente III. Mejora del clima de negocios y la competencia** |
| 1. **Mejora regulatoria y simplificación de procesos**
 |
| El informe de Pro Nicaragua al MHCP con el resumen de mejoras de simplificación de procesos en los siguientes indicadores del *Doing Business* 2014 y 2015 – Registro de propiedad, apertura de empresas, simplificación del pago de impuestos, comercio transfronterizo | Comunicaciones emitidas | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| El informe del MIFIC al MHCP con la información necesaria para comprobar que las VUI en los siete municipios se encuentran en funcionamiento | Comunicaciones emitidas | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| El informe del MIFIC al MHCP informando sobre el funcionamiento de las VUCEN, proveyendo datos concretos sobre la evolución de su implementación  | Comunicaciones emitidas | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| 1. **Fortalecer la gobernanza de la regulación en materia de competencia y defensa del consumidor**
 |
| El informe de ProCompetencia mostrando los indicadores sectoriales desarrollados siguiendo metodología de la OCDE | Comunicaciones emitidas | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| El informe de ProCompetencia mostrando la política de capacitación y los cursos realizados por el personal | Comunicaciones emitidas | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| Los informes de ProCompetencia al MHCP que incluyan el análisis de las barreras de competencia en los sectores de turismo, lácteo y madera | Comunicaciones emitidas | 0 | 3 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| **Componente IV. Fortalecimiento de las instituciones para el desarrollo productivo** |
| 1. **Plan Estratégico de Desarrollo Productivo**
 |
| El informe del MIFIC al MHCP comprendiendo lo siguiente: (i) identificación de mejoras de procedimientos en gestión de proyectos y (ii) la definición de la metodología de evaluación de proyectos y capacitación de personal, anexando evidencia  | Comunicaciones emitidas | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación  |
| El informe del MEFCCA comprendiendo lo siguiente: (i) creación de la unidad de proyectos; (ii) implementación de metodología de evaluación de proyectos | Comunicaciones emitidas | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| 1. **Fortalecimiento de las instituciones destinadas a la promoción de las exportaciones y la atracción de inversiones**
 |
| La aprobación del Proyecto de Ley de creación de ProNicaragua por la Asamblea Nacional | Normas publicadas | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| La entrada en vigor de los planes estratégicos de atracción de inversiones en la RAAN y RAAS, con el objetivo de diversificar geográficamente el destino de las inversiones extranjeras  | Comunicaciones emitidas | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| 1. **Mejoras de las instituciones y las políticas de Ciencia y Tecnología**
 |
| El borrador del Reglamento de la creación de un Fondo de Impulso a la Innovación, que impulse la Estrategia de ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo | Comunicaciones emitidas | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| El informe del MIFIC sobre la implementación de unidades metrológicas adicionales en magnitudes de masa y volumen a nivel subnacional | Comunicaciones emitidas | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| Las certificaciones provistas por IIAC que evidencian el cumplimiento del reconocimiento internacional de la ONA | Comunicación emitida | 0 | 2 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| El sistema de segregación de producción bovina por parte del IPSA implementado  | Resolución aprobada | 0 | 1 | Ver Matriz de Medios de Verificación |
| \* Se entiende como “resolución aprobada” a la orden escrita dictada por el jefe de un servicio público que tiene carácter general, obligatorio y permanente, y se refiere al ámbito de competencia del servicio. \*\* Se entiende como “comunicación emitida” al informe emitido por la autoridad competente y destinado al Banco, cuyo objetivo no es someter a regulación a un sector concreto, sino informar al Banco acerca del avance concreto en la determinada materia. \*\*\* Se entiende por como “norma publicada” la regulación vinculante y de obligado cumplimiento para el sector, publicada en el diario oficial (La Gaceta) de la República de Nicaragua. |